

CHECK AGAINST DELIVERY

60

Intervención de España – EPU 25 Tailandia

Miércoles 11 de mayo. 09:00 63 de 105; 1'10"

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Tailandia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada.

En primer lugar, apreciamos que Tailandia haya legislado sobre igualdad de género en 2015. Para consolidar esta medida, **recomendamos** (1) impedir la discriminación en todo caso, sin que primen otras consideraciones, como las prácticas religiosas o la seguridad nacional.

Por otro lado, constatamos que algunas disposiciones legales pueden menoscabar la libertad de opinión y expresión. Por ello **recomendamos** (2) revisar el Código Penal en los artículos 112 (lesa majestad), 326 (difamación) y 328 (calumnia) así como los artículos 14 y 15 de la Ley de Delitos Informáticos de 2007, y adecuarlos a las obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos.

En gobernabilidad, notamos la adopción de una nueva ley contra la corrupción. Para que sea acorde al Pacto internacional de derechos civiles y políticos, **recomendamos** (3) eliminar la pena de muerte para los delitos económicos, pues los mismos no pueden considerarse como delitos de máxima gravedad en los términos del Pacto. Como medida adicional, y dado el carácter inhumano, injusto e ineficaz de la pena de muerte, **recomendamos** (4) también la ratificación del segundo protocolo facultativo al Pacto internacional de derechos civiles y políticos para la abolición de la pena de muerte.

CHECK AGAINST DELIVERY

Por último, **recomendamos** (5) definir y tipificar legalmente la desaparición forzada. Igualmente, **recomendamos** (6) reformar las leyes penales para definir la tortura de acuerdo con el artículo 1 de la Convención y declarar su carácter imprescriptible.

Muchas gracias.